



El Obispo de Ávila

MONS. JESÚS GARCÍA BURILLO

DECRETO

10/2011 (5 diciembre). Por el que se aprueban los Estatutos de La Hermandad Universitaria del Santísimo Cristo de los Estudiantes y María Santísima Sede de la Sabiduría, de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", de Ávila

Aceptada la instancia presentada por el Sr. Secretario de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", de Ávila, solicitando la aprobación de estatutos de la Asociación de fieles denominada Hermandad Universitaria del Santísimo Cristo de los Estudiantes y María Santísima Sede de la Sabiduría; y examinados los referidos estatutos por los cuales la Cofradía deberá regirse, y en los cuales se determinan los fines de la misma y los restantes preceptuados por el Código de Derecho Canónico; y atendido que esta Asociación cumple con los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia para ser asociación pública de fieles católicos; por las presentes, y a tenor de los cc. 301 y 313 del Código de Derecho Canónico, **APROBAMOS LOS ESTATUTOS** de la Hermandad Universitaria del Santísimo Cristo de los Estudiantes y María Santísima Sede de la Sabiduría, domiciliada en la Sede de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", C/ Canteros s/n. 05005 Ávila, la cual queda constituida como asociación pública de fieles de la Iglesia Católica en esta diócesis de Ávila.

Dado en Ávila, 5 de diciembre de 2011

+ *Jesús García Burillo*
✠ JESÚS, Obispo de Ávila

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Miguel García Yuste

Miguel García Yuste
Canciller Secretario

